



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°790.-

CHONCHI, marzo 19 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

➤ La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por la Directiva de la Liga Rural de Fútbol de Chonchi, con fecha 17 de marzo de 2014, se dicta el presente,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Directiva de la **LIGA RURAL DE FÚTBOL DE CHONCHI**, para realizar la actividad denominado **INAUGURACIÓN NUEVA CANCHA DE FÚTBOL, SECTOR RAUCO**, con venta de bebidas alcohólicas, en el día y hora señalada a continuación;

DOMINGO 30 DE MARZO DE 2014

Cancha de la Liga Rural Ubicada en Sector Rauco.

HORARIO: 12:00 hrs. a las 19:30 hrs.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión; e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcaldesa (S)

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos.-
- C.c. Liga Rural de Fútbol de Chonchi.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

SCA/CGP/isc.-